



# Licitación N° 25433

## PROVISIÓN EQUIPOS PARA RÁPIDA CONEXIÓN

EE.TT.

ATUCHA, ROSARIO OESTE, EL BRACHO, LA ESPERANZA,  
PUERTO MADRYN y SANTA CRUZ NORTE.

### CIRCULAR N°5

Se comunica a los señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a forma parte de las bases de la licitación mencionada.

Modificaciones al cronograma:

<b>CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN</b>	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25433	
Efectuada dentro del cumplimiento del Decreto Nacional N° 1600/02 y Ley 25551	
<u>TITULO DE LA PROPUESTA:</u>	PROVISIÓN EQUIPOS PARA RÁPIDA CONEXIÓN
<u>ACTA DE PRECALIFICACION</u> , a publicarse en los websites de TRANSENER S.A. y la ONC el:	09/11/2015
Se informará por Circular publicada en los website de TRANSENER S.A. ( <a href="http://www.transener.com.ar">www.transener.com.ar</a> ) y la Comision Obras Res. S.E. N° 1/2003 ( <a href="http://www.energia-comision1.gov.ar">www.energia-comision1.gov.ar</a> ), el listado de los participantes que han resultado precalificados y de los participantes rechazados.	



**IMPUGNACIONES**, Los oferentes podrán impugnar la precalificación hasta las 17:00 hs. del: 10/11/2015

En caso de verificarse impugnaciones a la precalificación serán resueltas dentro de un plazo de dos (2) días, computado a partir del vencimiento del término para impugnar el acta de precalificación, y que motivará el desplazamiento correspondiente de la fecha de apertura económica. Este desplazamiento, de ocurrir, será comunicado a los oferentes por correo electrónico

**ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA**, a llevarse a cabo a las 11:00 hs. del: 12/11/2015

En Acto Público y en La Comisión de Obras Resolución SE N° 1/2003, sita en Av. Madero 942 – Piso 16°, Capital Federal. Se procederá a devolver sin abrir los sobres N°2 de los participantes no precalificados y a continuación se procederá a abrir y listar las ofertas de los oferentes precalificados, indicando los valores cotizados.

**ORDEN DE MÉRITO DE LAS OFERTAS**: Publicación mediante circular, en las páginas en los website de TRANSENER S.A. ([www.transener.com.ar](http://www.transener.com.ar)) y de la Comisión Obras Res. S.E. N° 1/2003 ([www.energia-comision1.gov.ar](http://www.energia-comision1.gov.ar)) 17/11/2015